



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 3 de noviembre de 2022

Ref.: Ejecutivo – Auto requiere (Cuaderno 1)

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-01122-00

Requerir a la parte actora, a fin de que proceda a integrar el contradictorio en el presente asunto y notifique al extremo demandado en los términos establecidos en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, o en su defecto, conforme los parámetros de los cánones 291 y 292 del CGP.

NOTIFÍQUESE (2),

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 165 del 4 de noviembre de 2022.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9969a81933772d64a5b76e430d7b673b3260b5a5f3daa27f1be2e4feeb284d5a**

Documento generado en 03/11/2022 05:00:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>